



SALTA, 25 ENE 2017

RESOLUCIÓN N°

024

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N°0120140-8822/2016-0 – Cpde. 1

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, el Sr. Mariano Aybar, Presidente de la Fundación para el Fortalecimiento Humano, solicita Reconocimiento Oficial al curso “**Violencia Escolar: Herramientas de Prevención para Docentes**” que se llevará a cabo del 04 de Marzo al 10 de Junio de 2017 en Salta Capital, Cafayate, Gral. Güemes, Metán, R° de la Frontera, Embarcación, Tartagal e Hipólito Irigoyen, de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que el Curso se realizará del 04 de Marzo al 10 de Junio de 2017, con una carga horaria de 90 (Noventa) Horas Reloj equivalente a 120 (Ciento Veinte) Horas Cátedra, se enmarcará en la Modalidad a Distancia;

Que los destinatarios de la acción son: Directivos, Docentes, Preceptores y Asistentes Escolares de Instituciones Educativas de Nivel Inicial, Primario y Secundario;

Que prevé como objetivo general y específicos: Capacitar docentes de todos los niveles y especialidades de forma vivencial y teórica en el reconocimiento y prevención de la violencia, acciones indispensables para una convivencia adecuada en las Instituciones Educativas y hacer de las mismas un lugar propicio para el desarrollo sano e integral de los niños y niñas y adolescentes., Informar, sensibilizar y concientizar a los/as docentes en materia de violencia y su prevención, Brindar información y herramientas necesarias para que los docentes puedan detectar la violencia y conocer las diferentes estrategias de prevención, Aprender técnicas que permitan prevenir la violencia para que los docentes puedan transmitir las a sus alumnos/as;

Que los especialistas responsables de la capacitación son: Lic. Mariana Obelar, Lic. Marcela Analía Mamani, Prof. Ester Erika Maraz Ruiz, Mg. César Alberto Saldaño, Prof. Mariano Aybar, Prof. Virginia Pamela Soto Pastrana, Psp. Dalila Gisel Sánchez, Psic. Fabio Alejandro Soto, quienes según sus CV obrantes en el expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar la Declaración de Interés Educativo;

WZ





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN Nº

024

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE Nº 0120140-8822/2016-0 – Cpde. 1

Por ello;

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al curso “**Violencia Escolar: Herramientas de Prevención para Docentes**”, solicitada por el Sr. Mariano Aybar, Presidente de la Fundación para el Fortalecimiento Humano, con Modalidad a Distancia destinada a Directivos, Docentes, Preceptores y Asistentes Escolares de Instituciones Educativas de Nivel Inicial, Primario y Secundario, que se llevará a cabo del 04 de Marzo al 10 de Junio de 2017 en Salta Capital, Cafayate, Gral. Güemes, Metán, Rº de la Frontera, Embarcación, Tartagal e Hipólito Irigoyen, de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que esta acción no implica erogación alguna para el Estado y que su implementación es de total responsabilidad de la Institución Organizadora.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Lic. Graciela Mariana Zoicaga M.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta